

Mar del Plata, 4 de noviembre de 2020

Al presidente del
H. Concejo Deliberante
Sr. Ariel Martínez Bordaisco
S-----/-----D

VISTO:

El reemplazo de Darío Oroquieta por Horacio García en la Secretaría de Seguridad del Municipio anunciado en los medios de comunicación de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Intendente Guillermo Montenegro, durante la campaña y en su asunción, consignó la Seguridad entre los ejes centrales de la gestión y señaló que "entre los vecinos y los delincuentes, yo siempre elijo pararme al lado de los vecinos".

Que, sin embargo, las vecinas y vecinos de General Pueyrredón manifiestan a diario extrema preocupación por el incremento de los delitos en nuestra ciudad.

Que, a su vez, el día de su asunción en el cargo, el Sr. Intendente Guillermo Montenegro planteó que trabajará "con todas las fuerzas de seguridad en un plan estratégico antidelito"

Que, desde que asumió la administración actual, no conocemos de la existencia de un Plan Integral de Seguridad, a pesar de la insistencia por parte de nuestro Bloque pero, sobre todo, de las vecinas y vecinos de General Pueyrredón.

Que la Seguridad Ciudadana es un área donde se requieren planes estratégicos, acciones coordinadas, conocimiento de la ciudad y relevamiento y análisis de datos.

Que este Honorable Cuerpo no cuenta al día de hoy con informes que se le fueron requeridos a la Secretaría de Seguridad en el tratamiento de distintos

Vito Amalitano
CONCEJAL
Frente de Todos

expedientes y que, a modo de ejemplo, podemos citar los expedientes 1011/20, 1586/20 y 1868/20.

Que, en tal sentido, el Partido de General Pueyrredon necesita de acciones efectivas y de gestión de cara a la Comunidad.

Que, a modo de ejemplo, el Centro de Análisis Estratégico del Delito mantuvo sin funcionar durante más de un semestre y que sus informes periódicos fueron continuados a partir de la insistencia de este Honorable Cuerpo en contar con información y datos, en cantidad y calidad, que puedan ser estudiados y analizados a fin de coordinar acciones en materia de Seguridad de manera estratégica y eficaz.

Que es impostergable la necesidad de contar con un Plan Integral de Seguridad que de respuesta a las demandas que las vecinas y los vecinos expresan a diario.

Por todo lo expuesto, el **Bloque de Concejales y Concejales del Frente de Todos** eleva el siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe varios ítems acerca del reemplazo de Darío Oroquieta por Horacio García en la conducción de la Secretaría de Seguridad del Municipio:

a) Si el reemplazo del funcionario supone una continuidad en la perspectiva de gestión del área.

b) Si el secretario saliente seguirá ejerciendo funciones y, de ser así, cuáles serán y si ello implicará nuevas erogaciones para el área.

Artículo 2º- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe varios ítems respecto a los planes de gestión del funcionario entrante:

a) Si conoce el estado de las cámaras de seguridad, la cantidad con las que se cuenta, la cantidad de faltantes o fuera de servicio por diferentes motivos, y la capacidad operatoria del Centro de Operaciones y Monitoreo.

hed
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de General Pueyrredon

BLOQUE DE
 CONCEJALES

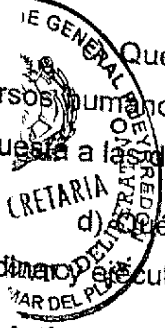
TODOS
 Mar del Plata - Batón

b) Si tiene planificada la incorporación de nuevas cámaras y, de ser así, en qué sitios considera colocarlas a fin de prevenir y reducir los delitos relacionados al narcomenudeo y otras prácticas delictivas.

c) Qué acciones proyecta para la coordinación estratégica de los recursos humanos de distintas fuerzas con presencia en General Pueyrredon en respuesta a las demandas específicas del territorio.

d) Qué acciones considera la Secretaría de Seguridad para diagramar, coordinar y ejecutar el Operativo de Seguridad para la temporada 2020/2021.

Artículo 3º- Comuníquese, etc.



Vito Amalfitano
 CONCEJAL
 Frente de Todos

Lic. Marcos Gutiérrez
 PRESIDENTE
 Bloque de Concejales
 Frente de Todos

EL CONCEJO DELIBERANTE	
Mesa de Entradas	
Fecha: 04/10	Firma: [Firma]
Nera: 14/10	Aclarado: [Firma]
ENTRADA	

Mar del Plata, 05 NOV 2020

Atento a lo establecido en el artículo 29° del Reglamento Interno,
se remite el presente a las comisiones de Legislación



Natalia C. Foleggio
NATALIA C. FOLEGGIO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante